



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

190/91

Salta, 04 de junio de 1.991.  
 Expediente Nº 12.077/91.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual se solicita la cobertura de dos (2) cargos de "Instructores No Rentados de Alumnos" para la cátedra "Alimentación Institucional"; y,

CONSIDERANDO:

Que habiéndose cumplimentado con los trámites que establecen los incisos b), c) y d) del punto II -Instructorias- del artículo Nº 2 de la Resolución Interna Nº 391/90, corresponde la designación de los Instructores No Rentados de Alumnos;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Designar a las siguientes profesionales como "INSTRUCTOR NO RENTADO DE ALUMNOS" para la cátedra de "ALIMENTACION INSTITUCIONAL" de la Carrera de Nutrición a partir del 13-05-91 y hasta el 22-11-91:

- Lic. Cristina ISOLA de ROBERTS, como Instructor en "Sector Alimentación."
- Nut. Lilia BUSTOS de RAMORINO, como Instructor en "Sala".

ARTICULO 2º.- El instructor además de su actividad propia como tal, se compromete a participar en reuniones periódicas con los docentes de la cátedra, afín de analizar y aunar criterios sobre capacitación y supervisión del alumno. (inciso f), punto 2 del artículo 2º de la Resolución Interna Nº 391/90)

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Departamento de Nutrición y Alimentación, docente responsable de la cátedra, las interesadas y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a / sus efectos.

hmc.

SPQ  
 A.A.

*Marcelo Peyret*  
 MARCELO PEYRET  
 SECRETARIO



*Maria C. Perez Somigliana*

MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA  
 VICE-DECANO